



**Nota de información
Comisión 2
Elecciones 2010
Procedimiento y descripción de funciones**

Antecedentes

Tal como las otras Comisiones y los Comités Permanentes de la ARE, la Comisión 2 tiene que elegir este año a su Presidente y a su Vicepresidente para el periodo 2010-2012. Las elecciones tendrán lugar, en el caso de la Comisión 2, durante la sesión plenaria de otoño.

El Sr. Constantin Ostaficiuc (Timis, RO) cumple su segundo mandato consecutivo y por lo tanto no puede ser elegido por una tercera vez. (*Reglamento interior de la ARE, Artículo 12.1.7*)
La Sra. Christina Wahrolin (Värmland, SE) cumple su segundo mandato consecutivo (*Los estatutos y el reglamento interior de la ARE no hacen ninguna referencia a las Vicepresidentes de las Comisiones y de los Comités Permanentes*).

Procedimiento

Según el reglamento interior de la ARE, revisado y adoptado por la Asamblea General extraordinaria de la ARE en Belfort, Franco Condado (FR) en el día 26 de noviembre de 2009, el procedimiento a seguir es el siguiente (Artículos 12.1.2, 12.1.3, 12.1.4, 12.1.6, 12.1.7):

Los candidatos tienen que enviar al Secretariado General (g.ourania@aer.eu):

1. Una carta de candidatura;
2. Un Curriculum Vitae;
3. Una carta de motivación;
4. Un programa político.

Lengua: Estos documentos tienen que estar, al menos, en francés.

Fecha límite para entregar las candidaturas: 1 de septiembre de 2010 (2 meses antes de la Asamblea General).

El Secretariado General enviará las candidaturas recibidas a todos los miembros de la Comisión 2.

Durante la Sesión plenaria de otoño, los miembros de la Comisión 2 elegirán a su Presidente y a su Vicepresidente en votación secreta. Si es necesario, se organizará una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan recibido la mayoría de los votos. El/la decano de los participantes presidirá la elección, asistido por el/la menor.

Se transmitirá el resultado de las elecciones de la Comisión 2 al Buró de la ARE. El Buró elegirá al/a la Presidente de la Comisión 2 basándose en la propuesta comunicada por dicha Comisión. Ésta puede proponer más de un(a) candidato (*Estatutos de la ARE, Artículo 8.3*).

Descripción de funciones para los Presidentes y Vicepresidente de la Comisión 2

Según los estatutos y el reglamento interior de la ARE, los Presidentes de las Comisiones y de los Comités Permanentes de la ARE:

- Se convierten automáticamente en Vicepresidentes de la ARE de pleno derecho. Forman parte del Buró de la ARE y presentan los informes de actividad de su Comisión o de su Comité Permanente (*Estatutos de la ARE, Artículos 5.5 et 8.3*). El Buró de la ARE se reúne al menos dos veces por año (*Estatutos de la ARE, Artículo 5.7*).
- Son miembros de la Presidencia de la ARE. Puede darse el caso de que los miembros de la Presidencia se encuentren entre las reuniones del Buró y tomen decisiones en lo que se refiere a la dirección de los trabajos de la ARE (*Estatutos de la ARE, Artículo 5.9*).
- Cooperan con el Secretariado General de la ARE para preparar el orden del día de las reuniones de su Comisión o de su Comité Permanente (Reglamento interior de la ARE, Artículo 7.9)
- Presiden las reuniones de la Comisión o del Comité Permanente y organizan los debates, tal como lo describe el artículo 9.4 del Reglamento interior de la ARE.

Específicamente, el/la Presidente de la Comisión 2:

- Asigna tiempo y recursos financieros para participar en al menos 6 reuniones de la ARE por año (reuniones de la Comisión 2, del Buró y de la Presidencia de la ARE, Asamblea general)
- Preside las reuniones de la Comisión 2, presenta a los miembros del Buró y de la Asamblea General de la ARE el informe de actividad de la Comisión 2.
- Contribuye al desarrollo y a la implementación de las prioridades políticas y del programa de trabajo de la Comisión 2, en colaboración con el/la Vicepresidente de la Comisión 2, los Presidentes de los grupos de trabajo y el Secretariado General de la ARE.
- Asigna Recursos Humanos suficientes. Concretamente tiene que poder contar con el apoyo de un(a) funcionario de la administración regional, encargado de estar regularmente en contacto con el Secretariado de la Comisión 2 y de contribuir a asegurar un buen desarrollo de las actividades de la Comisión 2 así como a la elaboración y a la implementación de las posiciones y de las prioridades políticas de la Comisión 2 (basándose en las experiencias pasadas, se puede evaluar en un 10-20% el tiempo dedicado por este/a funcionario a asuntos relativos a la ARE).
- Representa la ARE y la Comisión 2 en eventos exteriores, por ejemplo en conferencias organizadas por otras organizaciones o instituciones, y participa en encuentros bilaterales con representantes de las Instituciones de la UE, etc. ...

El/la Vicepresidente de la Comisión 2 :

- Asigna tiempo y recursos financieros para participar en al menos 2 reuniones de la Comisión 2 de la ARE por año, y a las reuniones del Buró, de la Presidencia, y de la Asamblea General de la ARE si el/la Presidente de la Comisión 2 no puede participar.
- Colabora con el/la Presidente de la Comisión 2 para presidir las reuniones de la Comisión 2 y presentar a los miembros de la Buró y de la Asamblea General del ARE el informe de actividad de la Comisión 2.
- Contribuye al desarrollo y a la implementación de las prioridades políticas y del programa de trabajo de la Comisión 2, en colaboración con el/la Presidente de la Comisión 2, los Presidentes de los grupos de trabajo y el Secretariado General de la ARE.
- Asigna Recursos Humanos suficientes. Concretamente tiene que poder contar con el apoyo de un(a) funcionario de la administración regional, encargado de estar regularmente en contacto con el Secretariado de la Comisión 2 y de contribuir a asegurar un buen desarrollo de las actividades de la Comisión 2 así como a la elaboración y a la implementación de las posiciones

y de las prioridades políticas de la Comisión 2 (Basándose en las experiencias pasadas, se puede evaluar en un 10-20% el tiempo dedicado por este/a funcionario a asuntos relativos a la ARE).

- Representa la ARE y la Comisión 2 en eventos exteriores, por ejemplo en conferencias organizadas por otras organizaciones o instituciones, y participa en encuentros bilaterales con representantes de las Instituciones de la UE, etc. ...

Para informaciones complementarias, les rogamos contacten con el Secretariado de la ARE:
g.ourania@aer.eu (Oficina: +32 2 421 87 57; Móvil: +32 475 749 718).

OG, Bruselas, 13/4/2010

